# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

#### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres
pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los vointe días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 189

loba

ntre Paz

rive ador nan-

obre

stos.

ar y

arra

los núz, de

legal o de-

no.-

il de-

sente

e mil

rdoba

1.799

os en

ticipes.

iunta

omin-

imera

de en

yunta-

guien-

de los

oridad

regla-

rmule

a deli-

e 1963.

Colo-

-1.800

Jueves 22 de agosto de 1963

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

#### THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

#### Administración de Rentas Públicas

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NOTIFICACION

No habiendo podido verificar en el domicilio legal de la entidad "Aristos Valladolid, S. A.", establecida en esta ciudad, Ernesto Ibáñez, 3, la notificación que sigue, se inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para conocimiento de la Sociedad interesada y efectos reglamentarios.

Notificación.—Acuerdo de esta Delegación de Hacienda de 15 de junio de 1963:

La entidad "Aristos Valladolid, Sociedad Anónima", con domicilio en Ernesto Ibáñez, 3, no ha presentado en el plazo reglamentario que señala la Regla 33 de la Instrucción Provisional aprobada por Orden de 13 de mayo de 1958, los documentos a que hace referencia la misma, necesarios para liquidar el impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 1962; en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas 39 y 55 de la indicada Instrucción, procede practicar de oficio la siguiente liquidación para ingreso a cuenta, omitida por el contribuyente:

Período: Año 1962.

Base de gravamen: No existe.

Multa por falta reglamentaria:
1.000 pesetas.

Por tratarse de empresa sometida al Régimen de Evaluación Global para la determinación de sus beneficios en el ejercicio a que nos referimos, no se estima aplicable la Regla 54 de la citada Instrucción, que establece lá declaración de competencia del Jurado, a dichos efectos.

Si V. S. lo estima conforme, debe elevarse la presente al ilustrísimo senor Delegado por si estima a bien acordar la imposición de la multa propuesta, cuyo importe se ha fijado en razón a la reincidencia en la misma falta.

Debiendo notificarse a la Sociedad interesada, haciéndola saber que el plazo de ingreso en el Tesoro de dicha cantidad es el de quince días. transcurridos los cuales sin efectuar el ingreso; se procederá al cobro por la vía de apremio con los recargos reglamentarios, y que contra la liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta Oficina, en el plazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el de quince días. Todos estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que por medio del presente anuncio se notifica.

Valladolid, 19 de agosto de 1963.— El administrador de Rentas Públicas (ilegible).

2.665

#### Jefatura de Obras Públicas

Por Pavimentos y Construcciones ENGOR, S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de "Acondicionamiento y reparación de los kilómetros 11,095 al 43,195 de la carretera de Valladolid a Piedrahita por Medina del Campo", de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Valladolid, Villanueva de Duero, Serrada, La Seca y Medina del Campo, términos afectados que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo: advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre, durante los primeros quince días haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Valladolid. 9 de agosto de 1963.—El ingeniero jefe, P. A., Emilio Lónez.

2.570-1.801

INCIAL

MCD 2022-L5

# CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### SERVICIO FORESTAL. - AÑO 1963-64

Relación de primeras subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, los días 8, 9 y 10 de octubre próximo, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 20 de agosto de 1962.

TERMINOS MUNICIPALES	LOTE N.º	NUM, DE ARBOLES		VOLUMENES			TASACION	Fecha
		Made- rables	Leñosos	Madera — M/3	Leña de tronco — Est.	Leña de copa Est.	Pesetas	de subasta
San Justo de la Vega	1	530	4	287,541	0,4	53,4	209.009,22	
León	{ 1 2	535 835		264,296 494,913	<u>-</u>	53,5 83,5	251.616,20 471.002,35	Día 8 de octubre de 1963
Vega de Infanzones Mansilla de las Mulas. Valencia de Don Juan	1 1 1	383 868 1138	8 103 140	156,232 206,343 248,643	0,8 10,3 14,0	39,1 97,1 127,8	148.827,40 127.046,23 48.800,17	
Sahagún de Campos.	1 2 3 4 5	308 355 581 315 495	10 10 5 -	152,706 119,185 198,330 136,238 146,630	1,0 1,0 0,5 — 0,2	31,8 36,5 58,6 31,5 49,7	149.226,35 112.418,90 190.992,80 135.190,62 99.476,25	
Saldaña	1 2 3	264 331 300	5 11 -	107,607 142,475 77,845	0,5 1,1	26,9 34,2 30,0	118.646,70 178.457,75 47.007,00	
Lobera de la Vega	1 1	323 604	9 29	101,964 152,595	0,9 2,9	33,2 63,3	104.863,10 119.715,10	Día 9 de octubre de 1963
La Serna	{ 1 2	346 480	32 56	99,025 128,930	3,2 5,6	37,8 53,6	67.283,87 94.122,25	
Nogal de las Huertas	{ 1 2	611 425	173 60	146,267 99,040	17,3 6,0	78,4 48,5	119.606,27 76.370,60	
Renedo, Santillán, Exconvento	1	309	236	45,704	23,6	23,6	32.700,80	
Carrión de los Condes	1 2 3 4	409 511 194 502	239 142 9 31	86,737 109,915 62,826 148,225	23,9 14,2 0,9 3,1	64,8 65,3 20,3 53,3	53.168,20 75.679,20 47.340,50 119.916,12	
Villanueva del Río	{ 1 2	222 572	120 346	55,032 77,675	12,0 34,6	34,2 91,8	40.480,20 52.098,75	
Torre de los Molinos	1 1	569 239	409 24	82,381 53,151	40,9 2,4	97,8 26,3	57.403,17 24.228,95	
Manquillos	1 2 3 4	819 804 384 1302	110 186 25 302	193,614 86,439	11,0 18,6 2,5 30,2	40,9	101.038,12 103.977,42 59.669,71 203.029,78	
San Cebrián de Campos	1	282	-17	97,426	1,7	29,9	87.042,14	
Ribas de Campos	1 2 3	419 261 649	118 198 460	56,260	11,8 19,8 46,0		69.746,75 38.830,50 62.865,50	963
Melgar de Fernamental	1 2 3	497 472 543	5 119 19	221,172	0,5 11,9 1,9	59,1	110.381,20 166.708,00 139.188,60	bre de 1
Itero del Castillo	1	436 572 1478	351 289 338	134,250	35,1 28,9 33,0			Día 10 de octubre de 1963
Villayuda	1 2	367 934		107,124 228,369	-	36,7 93,4		
Burgos	1	865	243	121,783	24,3	110,8	62.728,50	

ubre 1962.

echa

basta

TERMINOS MUNICIPALES	LOTE N.°	NUM. DE ARBOLES		VOLUMENES			TASACION	Fecha
		Made- rables	Leñosos	Madera — M/3	Leña de tronco Est.	Leña de • copa — Est.	Pesetas	de subasta
Los Huertos de Eresma	1 2	174 546 190	1 65 4	102,108 220,558 127,290	0,1 6,5 0,4	17,5 61,1 19,4	122.706,60 232.326,90 163.133,20	Dia 10 de oc- tubre de 1963

La segunda subasta de los lotes que quedaran desiertos, se celebrará en estas oficinas el día 19 del mismo mes de octubre, a las once de la mañana.

Se admiten pliegos para optar a las subastas primeras hasta las trece horas del día 5 de octubre y para las segundas subastas hasta las trece horas del día 17 del mismo mes.

Se modifica el artículo 7 del pliego de condiciones, debiendo los rematantes ingresar el 50 por 100 de la adjudicación en Caja de la Confederación y el otro 50 por 100 en Arcas Municipales, siguiendo válidas las restantes condiciones del mismo punto.

Valladolid, agosto de 1963.—El ingeniero-jefe, Justo Medrano.

2.502-1.802

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

#### PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Apolinar Arranz Arranz, vecino de Pedrajas de San Esteban, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de fruto de pino albar del monte "Arenas", perteneciente a los Propios de este Municipio, en la campaña forestal 1962-63, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 16 de agosto de 1963.—El alcalde accidental, F. Salamanca.

2.612-1.803

#### POZAL DE GALLINAS

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el Plan de Aprovechamientos para el año forestal de 1963/64 y respecto a los que han de realizarse en los montes de estos Propios, números 5 y 6 del Catálogo, titulados "El Nuevo" y "Pimpollada del Rey", respectivamente, ha acordado celebrar las primeras subastas de los distintos aprovechamientos que a continuación se relacionan, en las fechas y horas que también se indican, de la forma siguiente:

#### Maderas

Número de pinos: 225.

Volumen: 41 metros cúbicos maderables, 66 de leña y 115 de ramaje.

Tasación: 32.040 pesetas.

Fecha de subasta: 2 de octubre, a l'as trece horas.

Proposiciones: Todos los días hábiles, hasta el anterior, también hábil, del señalado para la subasta.

#### Pastos

Superficie: 72 hectáreas.

Cabezas: 150 lanares. Tasación: 3.000 pesetas.

Fecha de subasta: 18 de septiembre, a las once horas.

Proposiciones: Todos los días hábiles, hasta las diez horas y media del señalado para la subasta.

#### Piñas

Especie: P. pínea.

Hectolitros: 210.

Tasación: 10.500 pesetas.

Fecha de subasta: 4 de septiembre, a las trece horas.

Proposiciones: Todos los días hábiles, hasta el anterior, también hábil, del señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las segundas subastas, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones que las primeras.

Pozal de Gallinas, 12 de agosto de 1963.—El alcalde, Antonino Gamarra.

2.599—1.804

#### VALDESTILLAS

En los días y horas que a continuación se expresan, se celebrarán en este Ayuntamiento, las primeras subastas de los frutos siguientes:

El día 4 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, subasta de 1.400 hectolitros del fruto de piña del monte "Tamarizo", número 58 del catálogo de estos Propios, bajo el tipo de tasación de setenta mil pesetas.

El mismo día 4 de septiembre, a las once de la mañana, subasta de 2.000 hectolitros de piñas del monte "Alto Capones", número 57 del catálogo de estos Propios y año forestal 1963-64, bajo el tipo de tasación de cien mil pesetas.

El día 16 de septiembre, a las doce horas, subasta del aprovechamiento de caza de los montes "Alto Capones" y "Tamarizo", números 57 y 58 del catálogo de estos Propios y año forestal 1963-64, bajo el tipo de tasación de siete mil pesetas.

El día 26 de septiembre, a las once horas, subasta de pastos del monte "Alto Capones", número 57 del catálogo de estos Propios, con 560 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de cinco mil seiscientas pesetas.

El mismo día 26 de septiembre, a las doce horas, subasta de pastos del monte "Tamarizo", número 58 del catálogo de estos Propios, con 550 cabezas lanares, y bajo el tipo de tasación de cinco mil quinientas pesetas.

Las proposiciones para dichas subastas, podrán presentarse, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior, a las trece horas, del señalado para cada una, o sea para el fruto de piñas termina el plazo de admisión el día 3 de septiembre a las trece horas; para el aprovechamiento de caza termina el plazo de admisión el día 14 del referido septiembre, a las trece horas, v para el aprovechamiento de pastos de los montes "Alto Capones" v "Tamarizo" termina el plazo de admisión el día 25 de septiembre, a las trece horas

Dichas proposiciones serán reintegradas con pólizas de seis pesetas, acompañando a las mismas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, y el resguardo de haber ingresado, en la Depositaría Municipal, el 5 por 100 del tipo de tasación, como garantía provisional, debiendo sujetarse las proposiciones al modelo que se une al expediente.

Si las primeras subastas quedaran desiertas, se celebrarán las segundas a los veinte días hábiles, sin previo aviso, y en las mismas condiciones y tipos que las primeras.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas del Distrito Forestal publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 178, del día 8 del actual, se encuentran de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen por los licitadores que quieran verlas.

Valdestillas, 9 de agosto de 1963.— El alcalde, Félix Esteban.

2.561 - 1.805

#### VILLALBA DE LOS ALCORES

En los días que se expresan, tendrán lugar en este Ayuntamiento, las subastas de los productos forestales, que también se indican, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue. Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior señalado para la apertura de las plicas, las cuales se reintegrarán con pólizas del Estado de seis pesetas, y una póliza de la Mutualidad Nacional de Administración Local de quince pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se hallan de manifiesto, en la misma Secretaría municipal, para conocimiento y examen de los interesados en la subasta.

#### SUBASTAS

Día 7 de septiembre próximo, a las once horas, de 750 hectolitros de piñas, con un precio de tasación de 37.500 pesetas.

Día 25 de septiembre, a las doce horas, subasta de los pastos generales del monte "El Común", de estos Propios; precio de tasación 45.000 pesetas.

Villalba de los Alcores, 10 de agosto de 1963.—El alcalde (ilegible).

2.591 - 1806

#### LA ZARZA

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales, aprobado por el Distrito Forestal de esta provincia,

para el año 1963-64, y que publica el "Boletín Oficial" de la provincia del día 8 de los corrientes, en los días y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las siguientes subastas:

El día 9 de septiembre, a las diez horas, apertura de pliegos de la subasta de fruto albar de los montes "Aragón y Negral", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 37.500 pesetas.

El mismo día, a las once horas, apertura de pliegos de la subasta de fruto albar de los montes "De Abajo y Rebollar", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 77.500 pesetas.

El día 24 de septiembre, a las once horas, subasta de pastos de los montes "Aragón y Negral", bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

El mismo día, a las doce horas, subasta de pastos de los montes "De Abajo y Rebollar", bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

Para tomar parte en dichas subastas, será preciso consignar el 3 por 100 de las tasaciones respectivas, en concepto de garantía provisional.

Los plazos de admisión de proposiciones terminarán el día anterior al señalado para la apertura de pliegos y hora de las catorce.

Los pliegos de condiciones económico administrativas, se encuentran de manifiesto al público en Secretaría, donde podrán ser examinados, durante los días y horas hábiles de oficina.

La Zarza, 10 de agosto de 1963.—El alcalde accidental, Felipe Nieto.

2.564-1.807

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Alvarez Terrón, accidentalmente, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del señor abogado del Estado en la representación que por su cargo ostenta, se sigue expediente de declaración de herederos de doña Felisa Ramos Caballero, hija de Eduardo y Sinforosa, natural de Trigueros del Valle y domiciliada en Valla-

dolid, falleciendo en esta capital, el dia 6 de agosto de 1961, en estado de viuda de don Tomás Rodríguez Zarracina, de cuyo matrimonio no dejó sucesión.

Que los instituidos herederos en testamento que había otorgado ante don Salvador Escribano, en 3 de enero de 1952, su sobrina doña María del Carmen Sendón Ramos y doña María Cruz Sendón Ramos, aquélla asistida de su esposo, han repudiado a la herencia.

Y por el presente edicto se llama, por segunda vez, a los que se crean con derecho a dicha herencia, a fín de que, en el término de veinte días, contados al siguiente de la fijación o publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, si vieren convenirles, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres. José María Alvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.634-2.808

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María-Concepción-Rita Gómez Pintó, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de su esposo don Eudaldo Blanco Alvarez, hijo de Mariano y de Antonia, natural de Segovia, y que falleció en esta ciudad de Valladolid, de donde era vecino, el día 10 de febrero de 1963.

Que reclama su herencia únicamente su referida viuda y a medio del presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del finado don Eudaldo Blanco Alvarez para que, en el término de treinta días, contados al siguiente de la inserción del presente, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos, si vieren convenirles.

Dado en Valladolid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres. Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

2.638 -1.809

#### VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAIS